

UNIVERSIDADES COLONIALES

Creemos necesario dar a conocer este importante artículo en nuestro medio. Ya que el tema de la cultura colonial sigue enseñándose de espaldas a los objetivos estudios revisionistas modernos que han pulverizado mucho de aquella leyenda acerca de nuestro atraso cultural durante la colonia.

N. de la R.

Argumento muy interesante. Pero al mismo tiempo, muy difícil: la fundación de las universidades de América colonial la colocan con frecuencia los historiadores en muy diversas fechas.

Y es que los orígenes de cada universidad se deben a cuatro hechos principales:

Documento Pontificio que le dé origen;

Cédula Real que mande ejecutar el documento papal;

El permiso de la Real Audiencia y orden del Virrey para que se ejecute;

Instalación real de los Estudios Generales.

Unos autores dan por origen de la universidad alguno de estos hechos, y otros en cambio lo fijan teniendo en cuenta otros.

Por eso nosotros para cada universidad daremos cada uno de estos datos.

Gloria inmarcesible será siempre de España, no sólo la conquista de los vastos territorios que hoy abrigan a 18 naciones de su lengua y raza, sino, sobre eso y mucho más que eso, el haber cristianizado y reducido a la cultura a los aborígenes y nativos de esas tierras.

Pero otro blasón, sino más glorioso, si más brillante de los cristianos reyes del gran imperio español-americano fué el haber tachonado el suelo de América de focos luminosos de universidades, las cuales formaron la mentalidad de una alta cultura humana de espiritualismo vigoroso y fuerte que aún distingue a estos pueblos. La América española formó, ya a medio siglo de la conquista, generaciones de inteligencias tan altamente cultivadas como las que frecuentaban los centros más celebrados de las universidades europeas. Y esa selección de hombres, distribuidos por todo el Continente, fueron guiando el desarrollo del alma popular de las futuras naciones.

No es extraño que al presentarse la

oportunidad de la invasión de España por las tropas napoleónicas, surgiera, no sólo en las cabezas de los dirigentes, sino en las masas populares el anhelo de la libertad política. Entonces hablaron el lenguaje más conforme con las altas adquisiciones de la filosofía y del derecho los promotores de la emancipación; y los manifiestos lanzados al mundo por las Juntas Provinciales, como la de Cartagena, y los hombres ilustrados como D. Lino de Pombo y otros, son dignos de los claustros salmantinos.

Es cierto que nuestras universidades carecieron de los estudios modernos. Pero de ello carecieron entonces todas las universidades de Europa. Las creadas en América enseñaban las mismas Facultades y tuvieron profesores eminentes como las de ultramar. No pedamos a ellas sino la ciencia que para entonces era el patrimonio común de la humanidad, ni exijamos al hombre del siglo XVI que sepa y explique lo que sólo es conquista del siglo XX.

Pero si en la ciencia positiva nuestro tiempo es rico, es muy pobre en cambio de ciencia metafísica, espiritualista, que en aquellos tiempos elevó a la estirpe humana. La actual generación parece asfixiada por falta de espíritu; en cambio, el espíritu que heredamos nosotros de las universidades humanísticas y metafísicas y teológico-filosóficas de nuestros tres siglos de vida universitaria medioeval, nos da el jugo de humanismo sano y vigoroso que, inyectado en esta cultura materialista actual, renovará la faz de la tierra: Nova et vetera. El dominio de la materia que nos ha proporcionado la universidad del siglo XX, ha roto el equilibrio humano al enriquecernos; el noble espiritualismo indohispánico, impregnado aún del aroma del humo de incienso del Medio Evo, hará prevalecer el espíritu sobre la materia.

Nosotros, para poner carriles de ma-

tería al progreso humano, debemos decir desde el sur, como lo dijo aquel nuestro gran internacionalista, y soñador en vigilia, Marco Fidel Suárez: *Respice polum*. En cambio un gran espíritu de la región de las Triadas, después de visitar el mundo hispánico de aquende, dijo: Miremos a la Cruz del Sur: los dos progresos, fundidos, formarán la América grande, unificada, para modelo del mundo.

Imposible trazar la historia de las 25 universidades hispano-americanas. Cada una tiene sus monografías gloriosas. Y eso, en tiempos en que por tres siglos ellas solas existieron en este Hemisferio. Cuando aún las colonias de los otros tres pueblos civilizados sólo contaban con modestos colegios, a todo lo largo de los Andes hispánicos se alzaban como blancos nevados 25 universidades que reflejaban la luz del mismo sol que, después de iluminar a Europa, venía a irradiar la misma luz que derramaba en el viejo continente.

Clasificación de las Universidades.—

Las Leyes de Indias, que después, reunidas constituyeron la Recopilación de Indias, sancionada por Carlos II en 1680, reconoce dos géneros de universidades. De los nueve libros que las componen el primero trata de los estudios; y allí, las dos leyes. 1ª y 2ª clasifican las universidades en dos categorías: Universidades de Estudios Generales y Universidades Particulares. (Cfr. Bibl. N° 1), donde el erudito P. Salazar inquiriere el motivo de esta distinción). Parece claro que dicha distinción no se funda en que los estudios de la primera clase fuesen más amplios que los de la segunda; sino más bien se fundaba en el modo de su sostenimiento económico, a la manera que ahora se llaman estudios públicos y estudios particulares los de instituciones oficiales o privadas, que sufragaban los gastos.

Eran, pues, en la Colonia, clasificadas como universidades públicas las dos de Lima y México costeadas por el Fisco Real, y particulares, todas las demás, que sostenían los religiosos de diversas órdenes u otras corporaciones privadas.

Algunas de éstas vinieron a reputarse como públicas, cuando sus cátedras eran pagadas por el Estado, como las de San Felipe de Santiago de Chile y la de Santa Rosa de Caracas. Igualmente podrían reputarse como públicas las del Convento del Rosario de Santa Fe de Bogotá de los PP. Dominicos, después de que se

adjudicaron a ella los bienes de Gaspar Núñez; y la Universidad Javeriana de la misma ciudad desde que sus principales cátedras fueron pagadas por la renta de una fundación de ellas proporcionada por los PP. Jesuítas, pero puesta bajo la administración del Fisco Español.

Es preciso advertir, para el fácil conocimiento de los pleitos innumerables entre las universidades dominicanas y jesuíticas de los tiempos coloniales, que estas dos Ordenes tenían privilegios pontificios mediante los cuales los religiosos podían graduar a sus estudiantes, religiosos y seculares, en sus respectivos colegios, pero a condición de que en el lugar no existiese una universidad pública.

Los RR. PP. Predicadores, como Orden más antigua, y benemérita de las letras desde los tiempos medioevales, no se contentaban con este privilegio, común con otras instituciones, sino siempre procuraron tener universidades públicas.

Por otra parte, ambas Ordenes no se contentaron con usar ese privilegio pontificio, sino que siempre en América, por exigencia al principio de la Corte española, que no reconocía esos privilegios generales, solicitaban un documento pontificio particular para la erección de universidades particulares.

Y este fué el caso de 10 universidades jesuíticas y cuatro dominicanas que surgieron, las primeras merced al breve de Gregorio XV, y las otras en virtud del otro breve de Paulo V.

El movimiento partió, para esas catorce universidades y otras dos de filipinas en Manila, de la iniciativa de la carta del P. Francisco Victoria, Rector del Colegio de San Bartolomé al Rey Felipe III en 1613, en la que pedía se concediese a los Estudios Jesuíticos de Santa Fe de Bogotá conferir grados académicos, petición que reforzaban el Arzobispo y la Real Audiencia. Tres años más tarde, a 25 de junio de 1616 el Consejo de Indias urgía al soberano a que se decidiera el asunto y éste contestó: "Está bien lo que parece (al Consejo), y vea el Consejo si será justo conceder a la otra orden de Santo Domingo para su colegio de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada la misma facultad que se concede a los de la Compañía, pues se le negó lo que pedía, que fuese universidad (pública)".

Hizo el Rey la petición por separado al Padre Santo, primero en favor de los iniciadores del pensamiento, los Jesuítas, y luego, en el mismo año en pro de la

Sagrada Orden Dominicana; pero ambas fueron presentadas al Papa Paulo V por el agente del Rey, Cardenal de Borja y de Velasco. El Pontífice, sobre consulta a la S. C. del Concilio, expidió en favor de ambas Ordenes el breve "Carissimi in Christo" de 1 de marzo de 1619, pero con muchas limitaciones que no agradaron al Monarca. Este volvió a insistir en pedir ampliación del breve, pero entonces el Papa Gregorio XV dió otro breve, sólo para los Colegios de la Compañía, con algunas variaciones favorables, a 8 de agosto de 1621, que empieza "In Supereminenti".

El pase regio dió curso primero a este segundo breve con cédula de 2 de febrero de 1622; y sólo el 6 de setiembre de 1624 al otro breve, que se dió para ambas órdenes, y por tanto concedía a los PP. Predicadores graduar a sus alumnos de Santa Fe.

Con razón, pues, el Agustino P. Salazar (Cfr. Bibliogra. N° 1) dice: "De lo dicho parece muy claro que la iniciativa de conseguir privilegios de graduar provino de los Jesuitas del Nuevo Reino, y que de su Magestad partió la de favorecer a los Dominicos y promover la igualdad entre Jesuitas y Dominicos..." La Universidad Javeriana de Santa Fe viene así a tener la gloria de haber determinado un movimiento de la creación de 14 universidades en América y dos en Filipinas.

Las universidades que tuvieron prin-

cipio de este movimiento por los dos lados de las dos Ordenes docentes fueron:

Las dos de Santa Fe; las dos de Quito; las dos de Guatemala; la Jesuítica de Chuquisaca o Sucre; la Jesuítica del Cuzco; la Jesuítica de Córdoba de Tucumán; las dominicana y jesuítica de Santiago de Chile; las dos de Manila, la segunda etapa de la jesuítica de Santo Domingo, de Gonjón y las jesuíticas de Puebla y Guadalajara.

Pero ese equilibrio deseado por el Monarca y que hubiera librado de pleitos a las dos Ordenes no se guardó.

Los PP. Predicadores que quisieron convertir sus Estudios en verdaderas universidades públicas, ya por el esplendor que siempre tuvieron sus estudios eclesiásticos, ya porque en Santa Fe creían tener bula de erección de verdadera universidad pública. Y en tal caso, las universidades particulares de los jesuitas quedaban por el mismo caso privadas de sus privilegios; era cuestión de vida o muerte el que existiesen los estudios dominicanos como universidad pública. No cesaron las gestiones jurídicas de ambas órdenes en Santa Fe hasta que en 1704 los Dominicanos confirmaron definitivamente su derecho a tener universidad pública y los Jesuitas obtuvieron lo mismo por otra vía: la de dotar sus cátedras principales con sendas fundaciones de rentas para sostenerlas, puestas a disposición del Fisco.

(Continuará)

J. MA. FERNANDEZ, S. J.

¿SERA ESTO IMPERIALISMO?

Las conquistas europeas llevadas a cabo por el pacífico Stalin suman un total de un millón cuatrocientos ochenta y tres mil kilómetros de territorio poblado, con noventa y ocho millones de habitantes de dicho territorio, sometidos a esclavitud y opresión.